

2021 - 2024

ACTA NÚMERO 52 CINCUENTA Y DOS.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2023 DOS MIL
VEINTITRÉS. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia
Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 18:23 dieciocho horas, con
veintitrés minutos, del día 31 treinta y uno de mayo de 2023 dos mil
veintitrés, previo citatorio, se realiza a través de la plataforma zoom la
presente sesión ello atendiendo a las medidas de seguridad sanitarias
emitidas con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV2
(COVID-19), y toda vez que algunos miembros del Ayuntamiento han
presentado síntomas; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos
60, 61, 62, 63 y 69, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de
Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN
HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA
ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ
FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ, LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES
IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO
RODRÍGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ,
LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito
Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José
David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes
presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

3. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN QUE REALIZÓ EL MUNICIPIO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE SE IDENTIFICA COMO CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL 2, DOLORES HIDALGO, UBICADO EN PRIVADA DE TAMAULIPAS NO. 15, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, REALIZADA EN SESIÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1977 Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL 29 DE

Handwritten marks

Bajo Protesta

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

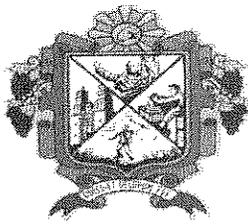
(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

Bajo protesta

Hts

(Handwritten mark)



2021 - 2024

JUNIO DE 1978; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, REFERENTE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, Hermelinda Torres Sotelo, Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

1. Invitación para el Presidente de la República, para dar el Grito de Independencia.
2. Respecto a la publicidad sobre la tarifa a estudiantes.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Bajo protesta

u/ = Bajo protesta

H+S

[Handwritten mark]



En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

3. Un apoyo para 3 deportistas y un couch que van a un nacional a Mérida a representar a Dolores Hidalgo, el couch es de aquí, tres pequeñitos, en una categoría infantil a Mérida, Yucatán.

Bajo Protesta

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sean incluidos 3 tres puntos relativos a:

4. El Juzgado Cívico Municipal
5. Trifas de estudiantes en el transporte urbano.
6. Una solicitud de reunión con el Contralor Municipal.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

7. Solicitud de apoyo económico.

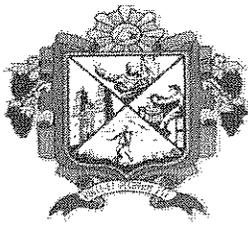
Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

- 3. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN QUE REALIZÓ EL MUNICIPIO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE ACTUALMENTE SE IDENTIFICA COMO CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL 2 DOLORES HIDALGO, UBICADO EN PRIVADA DE TAMAULIPAS NO. 15, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, REALIZADA EN SESIÓN DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1977 Y PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL 29 DE JUNIO DE 1978; Y APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: este es referente a un inmueble que ha estado siempre en posesión de dicha entidad federativa que está en la privada de tamaulipas no. 15, en 1977

4/11

Hts



2021 - 2024

b

g

A

fue donado en aquel entonces por esa administración, para combatir lo que fue la garrapata, entonces ellos han venido trabajando, ya tienen la posesión y pedían que se hiciera una donación por parte del Municipio, el detalle es que no hay escrituras, circunstancia que se le explico a los funcionarios federales, y debido a que ellos ya tienen la posesión por muchos años, lo conveniente es que hiciera lo conducente, para que a través de la autoridad competente promovieran un juicio para obtener su escritura; hace aproximadamente 45 años, el denominado Centro de Apoyo al Desarrollo Rural Dolores Hidalgo, del Municipio de Dolores Hidalgo, los cuales ofrecieron durante 35 años servicios públicos en beneficio a los agricultores y población en general, con los diferentes programas, actualmente es la bodega del Distrito de Desarrollo Rural de Dolores Hidalgo, por lo anterior, se ponen disposición para apoyar en la obtención de la documentación necesaria para la regularización de la propiedad del multicitado inmueble.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentada la propuesta, se **ACORDO: Primero:** Se considera factible la ratificación de la donación que realizó el Municipio, a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, respecto del inmueble que actualmente se identifica como "Centro de Apoyo al Desarrollo Rural No. 2, Dolores Hidalgo", ubicado en Privada de Tamaulipas No. 15, zona centro de esta Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, realizada en sesión de fecha 30 de abril de 1977, para las oficinas de la Jefatura de la Zona número 4 del Fideicomiso campaña nacional contra la Garrapata de esta localidad, y publicada en el periódico oficial del Estado de Guanajuato, el 29 de junio de 1978.

Segundo: En consecuencia, se solicita se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato la ratificación de dicha donación.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la

(Circled signature)

70

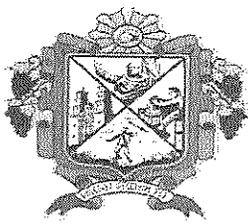
Bajo Protesta

M=

e

H+S

(Signature)



2021 - 2024

presente documentación para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. -----

Bajo Protesta

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II inciso B) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracción IV inciso g), 77 fracción XXVI, 128 fracciones I y VI, 205 y 206 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE AL PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen. -----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se considera factible se aprueben los dictámenes financieros emitidos por la Tesorería Municipal de acuerdo al oficio 166/PMDH/TM/2023 que corresponden a los oficios 601/PMDH/RH/2023 y 597/PMDH/RH/2023 (Parte 2 ampliación del servicio médico), de la Dirección de Recursos Humanos respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

Siendo los siguientes:

601/PMDH/RH/2023

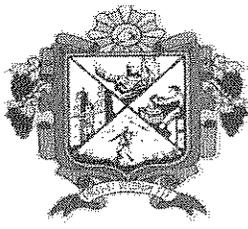
EMPLEADO	DEPENDENCIA	MONTO
----------	-------------	-------

[Circled signature]

[Signature]

[Signature]

Hts

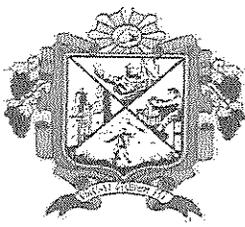


2 0 2 1 - 2 0 2 4

SANCHEZ MARQUEZ MARIA EUSTOLIA	H AYUNTAMIENTO	\$4,000.00
RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA ESTHER	JURIDICO Y REGLAMENTACION	\$12,500.00
ORTIZ BARON JOSE EDUARDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD	\$16,700.00
AVALOS MONJARAS GILBERTO	TRANSITO Y VIALIDAD	\$19,800.00
GARCIA VAZQUEZ JOSE DAVID	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$5,038.96
MORALES RODRIGUEZ BIBIANA CONCEPCION	H AYUNTAMIENTO	\$1,221.00
ENRIQUEZ MARTINEZ NORMA ANTONIA	INSTANCIA DE LA MUJER	\$5,714.29
RAMIREZ AGUAYO VICTOR HUGO	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	\$73,947.00
MORALES RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD	\$2,600.00
MENDEZ BRIONES ARTURO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD	\$38,000.00 APROX.
GONZALEZ JACINTO MA LETICIA	TRANSITO Y VIALIDAD	\$3,890.00
DEANDA ALVAREZ CARLOS	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD	\$11,428.57
SALAZAR RIVERA FELIPA	SECRETARIA PARTICULAR	\$45,000.00
CERVANTES TORRES DAVID	PANTEON MUNICIPAL	\$58,898.00
	TOTAL	\$298,737.82

597/PMDH/RH/2023 (Ampliación Gasto Médico)

NOMBRE DEL EMPLEADO	DEPENDENCIA
GARCIA MORENO MAXIMILIANO	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE
PALOMINO GOMEZ EFREN	PROTECCION CIVIL
MUÑOZ SALAZAR MARIA TERESA	CASA DE LA CULTURA
GUTIERREZ MILIAN MARCO MAURICIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD



2021 - 2024

CARDENAS FUENTES KARINA MARIA	EGRESOS
BARCENAS GUERRERO DELIA	JUBILADOS Y PENSIONADOS
X GARCÍA EFREN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD
QUINTERO SIERRA JUAN MANUEL	JUBILADOS Y PENSIONADOS
MANZANO TORRES GERARDO	PLANEACION Y VINCULACION
DIAZ BARAJAS PABLO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD
VAZQUEZ AGUILAR JUANA BEATRIZ	TRÁNSITO Y VIALIDAD
MARES GONZALEZ JUAN	JUBILADOS Y PENSIONADOS
VAZQUEZ VAZQUEZ RAUL ALEJANDRO	TRÁNSITO Y VIALIDAD
GARCIA GARCIA JOSE EDUARDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD
RAMIREZ RANGEL LIRIO DHARELY	INGRESOS
GARCIA MARTINEZ DAVID	CONTRALORIA MUNICIPAL

RAMIREZ TORRES ROBERTO	CASA DE LA CULTURA
TORRES GAVIA PEDRO	JUBILADOS Y PENSIONADOS
ROJAS DEANDA JOSUE JESUS	TRÁNSITO Y VIALIDAD
TERAN GUEVARA JOSE ANGEL	TRÁNSITO Y VIALIDAD
SALAZAR GRANADOS GERARDO	TRÁNSITO Y VIALIDAD
PALACIOS MORALES CRUZ DANIEL	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL
AGUAYO LOPEZ CARLOS EMILIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD
GUERRERO MENDEZ MARIA CRUZ	DESARROLLO INSTITUCIONAL

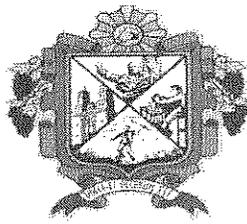
~~Logo~~

Bajo protesta

Handwritten marks and signatures on the right side of the page.

Handwritten mark on the left side of the page.

Handwritten mark at the bottom right corner.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

GONZALEZ PEREZ ELEUTERIA PERFECTA	JUBILADOS Y PENSIONADOS
RAMOS MENDOZA JOSE RICARDO	INGRESOS
PORTILLA BALDERAS JOSE GUADALUPE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y VIALIDAD
EXIGA PALACIOS FIDEL	JUBILADOS Y PENSIONADOS
TORRES SANCHEZ FELIPE	MANTENIMIENTO URBANO
MARTINEZ CABRERA OSCAR	INGRESOS

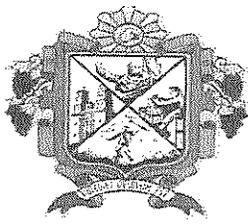
Así mismo, se autoriza la solicitud de gasto médico de la C. BARRIENTOS BARCENAS ALBERTA para efecto de considerarle que sus \$20,000.00 (Veinte mil pesos M.N) autorizados en el analítico de plazas se le otorguen exclusivamente para gasto dental. - - - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, y 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la

H
 (Circulo con líneas)
 g
 A
 (Circulo con líneas)
 70
 Bajo Protesta
 M≡
 e
 H75

5



2021 - 2024

Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, REFERENTE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

Protesta

En uso de la voz la regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico procede a dar lectura al dictamen.-----

E

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: estuve leyendo las reglas de operación que vimos ese día en la comisión y pedir que se verifique que las personas que son beneficiarias, y que estén utilizando estas herramientas de trabajo que no las vendan, que realmente se beneficie a las personas que quieran emprender su negocio o que tengan ya su pequeño negocio, que no hagan mal uso, que no los vendan, que realmente se pueda supervisar esto.-----

(Circled mark)

A

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más para preguntar si tienen definido un tope presupuestal para dedicarle a este programa, o si necesitamos informarnos en la Tesorería.-----

d

a

La Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: claro que sí, Regidor, están dentro de las Reglas de Operación, y para este ejercicio fiscal son \$800,000.00 los que se tienen presupuestados, para 40 proyectos, esto está dentro el presupuesto de Desarrollo Económico.-----

M

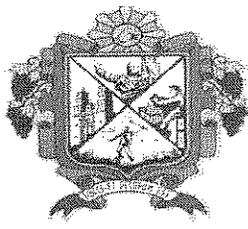
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

o

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.** Se propone factible aprobar las **Reglas de Operación del Programa "Proyectos Productivos" para el Ejercicio Fiscal 2023,** del Municipio

4

H75



2021 - 2024

de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - -

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar y se les de la publicidad necesaria.- Se solicita por parte de la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción VII, 83-8 fracciones III y VI, 128 fracciones I y IV, 166, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 1 fracción III, 22 al 25, 35 y 87 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

6. ASUNTOS GENERALES.

Asunto general 1. Invitación para el Presidente de la República, para dar el Grito de Independencia.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: quería solicitar al Presidente Municipal, que se realice el protocolo de la invitación al Presidente de la República, para dar el grito en el mes de septiembre, esto debido a que es una petición constante de la ciudadanía, una pregunta constante, yo creo que a todos les ha tocado que les pregunten, que cuando viene el Presidente a dar el grito, si no viene este año, si va a venir hasta el próximo, nos había comentado el Presidente Municipal, que se tiene que realizar mediante un protocolo la invitación, que se tiene que llevar a la Secretaría de Gobernación,

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

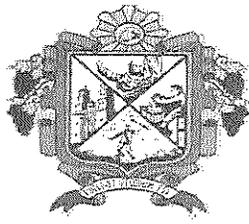
[Handwritten mark]

Dip Protesta

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



2021 - 2024

entonces me gustaría que se hiciera la invitación, con el protocolo respectivo, y escucharon algunos que el Gobernador comento en su última visita que no había apoyo del Gobierno Federal, pero si no hay esa invitación, yo considero que si se realizará la invitación si habría ese apoyo. -----

Bajo Protesta

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: podríamos hacer la invitación Regidora, con todo gusto y conformar una comisión que pueda llevar la invitación a la Secretaría de Gobernación, y de la misma forma hacer la solicitud de apoyo como se genera cada año, Secretario si puede tener una reunión con la regidora para que elaboren la carta invitación y luego programarnos para ver como se hace esa comisión, por favor.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

En respuesta el Secretario del Ayuntamiento indica: si Alcalde, con todo gusto Regidora nos agendamos para ver ese tema. -----

[Handwritten mark]

Asunto general 2. Respecto a la publicidad sobre la tarifa a estudiantes.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: también nada más seria en el sentido de que se pueda pedir a los permisionarios que coloquen la publicación oficial, con la tarifa de \$4.50 en sus unidades, y solicitar que en la página de Facebook del Municipio, también la puedan promocionar y lo mismo solicitar a los medios de comunicación que puedan difundir que la tarifa a estudiantes es de \$4.50.-----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: claro que si Regidora se toma nota para darles esa publicidad.-----

[Handwritten mark]

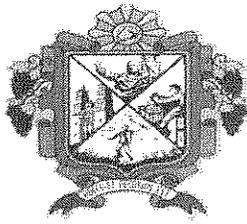
Asunto general 3. Solicitud de apoyo económico para 3 pequeñitos y su couch para invitación de torneo de básquetbol a Mérida, Yucatán.-----

[Handwritten mark]

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: comentaba que van 3 pequeñitos y un couch van en la selección me parece que es 2011 varonil, a un nacional de básquetbol, a

[Handwritten mark]

HTS



2021 - 2024

Mérida Yucatán, es del 19 al 23 de julio, pero si quisiera dejar el precedente para que quede autorizado, porque están solicitando un apoyo de \$7,000.00 cada uno de los estudiantes y el couch de lo que le sale el boleto de avión, y parte de hospedaje, nada más quedaría pendiente si ustedes lo tienen a bien, llevar los expedientes de estos 3 pequeños y el couch.- - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri pregunta: ya hizo la solicitud Regidor? - - - - -

Indicando el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: no, apenas me va llegando ahorita, de hecho el día de ayer lo platicaba con los papás de los niños y si tienen a bien ustedes que se autorice, yo llevar el expediente de cada uno de ellos.- - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: yo creo que para que no sea necesario someterla a votación me la pueden llevar y la podemos manejar por partidas independientes en la partida de Presidencia Regidor, nada más hágamelas llegar a la brevedad y vemos cómo le damos trámite, ya quedo regidor es correcto, cuando se van.- - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces indica: es del 19 al 23 de julio.- - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: tenemos tiempo para sacarlo yo lo veo la siguiente semana contigo, le encargo las solicitudes nada más.- - - - -

Asunto General 4. Relacionado con el Juzgado Cívico Municipal.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: el punto es relacionado con el Juzgado de justicia cívica del Municipio, recordaran ustedes que en sesión del 11 de diciembre del 2022, se aprobó el nuevo Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; y este reglamento establece un nuevo sistema para imponer sanciones administrativas por parte del Municipio, se ha tenido la dificultad para implementarlo, me hizo llegar un oficio el Secretario de Seguridad

b

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

A

7

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

Bajo Protesta

[Handwritten scribble]

M/E

e

HAs

[Handwritten mark]



2021 - 2024

Pública el TSU. Rafael Hernández Gutiérrez, en el sentido de que han tenido problemas para integrar el funcionamiento correcto del Juzgado, tanto en tema presupuestal, normativo y operativo, están solicitando si se puede retomar el sistema anterior, lo cual implica que se revoca la aprobación del reglamento que se hizo en diciembre, hasta en tanto estén preparados y platicando con el Secretario creo que esto si es un poco relevante, sabrán ustedes que la aplicación de una sanción por parte de una autoridad, debe siempre cumplir las formalidades que establezcan las normas aplicables, entonces si no tenemos todavía las condiciones para aplicar esta norma en la Secretaria, porque quedaba adscrito el Juzgado, estaríamos vulnerando los derechos humanos y las garantías individuales de las personas que llegaren a ser sujetos de alguna sanción y en sí que se les aplique ese reglamento, entonces es por petición del secretario la propuesta en este punto, que se revoque la aprobación del Reglamento de Justicia Cívica, para permitir que se adecuen las condiciones necesarias tanto presupuestales, administrativas y normativas, y que no se ponga en vulnerabilidad los derechos humanos de quienes tengan relación con esta área, esta petición implicaría que se retome la vigencia del anterior Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, y es a grandes rasgos el tema, como se enteraron que íbamos a tener la sesión, me lo pidieron de esta manera, yo creo que no habría inconveniente si están a favor y en unanimidad de que así se maneje, toda vez que si se les ha dificultado, establecer la operatividad del Juzgado Cívico. - - - - -

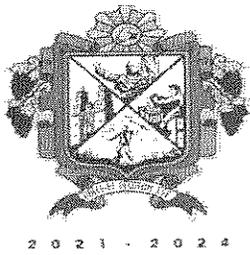
H
Bajo Protesta

↓
A
↓
A
↓
A

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: a mi parecer no es conveniente que se revoque este reglamento porque en lo personal me ha tocado ver dentro de las mesas interinstitucionales de violencia de género y los reportes que se hacen como están aplicando el Reglamento para detener a los violentadores de las mujeres, gracias a este nuevo reglamento, entonces el hecho de revocarlo sería ir para atrás, porque el anterior Reglamento no tomaba en cuenta la perspectiva de género y se vulneraban los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, en ese sentido yo no estoy de acuerdo, yo creo que había sido un avance grande en esta materia y vamos para atrás, más bien a mí me gustaría que se trabajara en poder hacer funcionar este juzgado cívico, pero el hecho de revocar ese reglamento en esta materia sería dar un paso hacia atrás. - - - - -

M
C

Hts



El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: yo creo que sería conveniente abundar un poco con la Ley de la violencia que nos regula por parte de Gobierno del Estado, se puede estar coadyuvando para efecto de que se pudiera estar trabajando en el tema de este género de las mujeres, en un momento quedarían vulneradas, más sin embargo si correríamos el riesgo como bien lo refería nuestro compañero Regidor Daniel, en un momento dado de un proceso que se llevará a cabo por la cuestión de los juzgados cívicos y al estar en las condiciones mucho menos garantizando el debido proceso en cuanto a una persona que se le remite si caemos en una responsabilidad, independientemente de que si nos tengamos que poner a trabajar inmediatamente las mujeres en ningún momento quedarían vulneradas con esta revocación .- - - - -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: lo que pasa es que si bien existen todos estos reglamentos, y son bastantes que están a favor de las mujeres, la realidad es que el Ministerio Público no les toma la denuncia y hay un problema muy grave en el Municipio de violencia de género y es muy grave que no les toman la denuncia, la opción que teníamos era que por medio del Reglamento de Justicia Cívica se pudiera detener a estas personas violentadoras y falta mucho por hacer en este tema, pero ya era un avance, la verdad es que seguimos con el problema, ese día que hablamos con el Subprocurador que nos puso en contacto con una persona de la fiscalía, solo asistió a dos sesiones de las mesas interinstitucionales de violencia de género y ya no se volvió a parar, y seguimos teniendo el problema que no les toman la denuncia a la mayoría de las mujeres que van, entonces si se están vulnerando los derechos de las mujeres en la mayor parte de los casos, y si me gustaría que se viera la manera de que entonces en el M.P. las atiendan, si no se va a seguir trabajando con este reglamento, para que no se pierdan, entonces por parte del Municipio se haga un llamado al Ministerio Publico o a la fiscalía para que atiendan a todas estas mujeres.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento indica: de nuestra parte cuente con ello Regidora de tomar cartas en el asunto personalmente para retomar las relaciones interinstitucionales con el Ministerio Público o el encargado. - -

h

~~h~~

h

A

A

h

h

Bajo Protesta

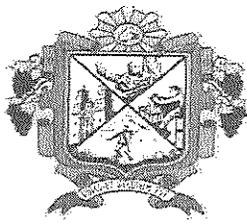
h

M

h

ATS

h



2021 - 2024

Indica el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata: yo entiendo que la intención del Regidor Daniel, en el sentido de esta revocación, es para adecuar, reforzar o robustecer un poquito más el proceso de la justicia cívica, yo también lo estuve analizando en compañía de la Síndico, fue donde nos apoyó el área jurídica, no tanto de dejar atrás el tema de origen o derecho de las mujeres, porque de alguna forma si están los procesos, estuve de acuerdo con la Regidora Martha, lo que yo entiendo es que ahorita la capacidad operativa en cuanto al personal que se requiere, tanto de los jueces, los secretarios, el personal administrativo que debe de estar, porque si no está completo no cumplimos con un procedimiento adecuado y es cuando podemos ser sancionados, y que ahorita no se cuenta con el personal porque no hay la solvencia financiera para tener este tipo de personal, me imagino que también va de la mano que debemos de tener un cumplimiento a las evaluaciones de control y confianza, que también el personal sea capacitado para este tipo de procedimientos y poder dar una resolución, porque no podemos ser juez y parte, sin que también sea personal bien capacitado, bien analizado su perfil, porque tenemos que responder nosotros como Municipio, tener un análisis, una recomendación de la Secretaría de Seguridad Pública, o de la fiscaliza por un lado, por otra parte la adecuación de las oficinas, donde se tengan las condiciones, tampoco las tenemos completas, yo creo que el sentido de la explicación del Regidor Daniel es por ese lado, no que se vaya a cerrar o dar carpetazo a ese tema, sino para robustecer un nuevo reglamento, así lo quiero entender, creo que estamos a tiempo de preparar un mejor documento, en el cual si bien ya tuvimos asesoría, y algunos de ustedes compañeros fueron a visitar el juzgado cívico a la ciudad de León, tener otro tipo de opiniones al respecto para así tener un mejor modelo. - - - - -

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: efectivamente como comentas Adolfo, la cuestión aquí es que el reglamento en lo general está bien planeado, bien estructurado, sin embargo, en la práctica ya no fue posible hacer los ajustes tanto físicos porque hay que preparar un espacio adecuado para audiencias orales; en la cuestión del personal efectivamente se necesitan jueces, mediadores, defensores de oficio y también ha implicado la cuestión de que al estar adscritos a la Secretaria de Seguridad Pública, se necesita que sea personal evaluado, es decir que

J
Exp. protesta

E
A

7
R

d

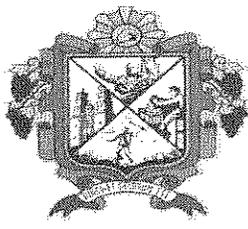
D

M

E

(Signature)

Hts



2021 - 2024

b

(circulo con rayas)

b

A

~

V

tengan su examen de control y confianza, por estas dificultades no se ha podido aplicar el reglamento como tal, yo soy de la idea que se agilicen todas las acciones que se tengan que emprender, para preparar esa justicia cívica que está diseñada desde nivel federal, está establecida en una ley estatal, y ya tenemos que tenerla en operación, pero si las condiciones no se dan en aras de no vulnerar derechos humanos de los ciudadanos, lo ideal es esperar un poquito, sin embargo, retomando la idea de nuestra compañera Martha , yo creo que si habría que generar un acuerdo complementario en esta misma sesión en la que se le instruya al Secretario para que genere el vínculo con la fiscalía, concretamente con la agencia especializada en la atención a mujeres, menores de edad y niños, para que se le dé una atención virtual y que no queden desprotegidos por esta falta del funcionamiento del Juzgado Cívico, porque si es una parte en donde ya estábamos avanzando, si sería un poco perjudicial para esos sectores que ahora dejemos de funcionar en su favor, entonces la idea sería generar dos acuerdos en este punto, uno en el sentido de dejar sin efecto el reglamento y otro en el sentido de instruir al Secretario para que genere la vinculación con la Fiscalía del Estado, para efecto de que se dé la atención a las mujeres.- -

d

Bajo Protesta

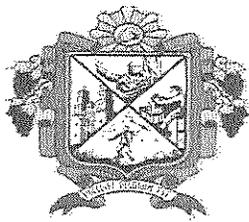
Q

e

M/

A+S

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: nada más comentar en relación al proceso que están comentando ante la Fiscalía, hay un área específica que se llama Visitaduría, dentro de la misma Fiscalía, que es quien los regula, los observa, los vigila, a todos los Agentes de la Fiscalía, también como Regidores podemos acudir en forma personal, tener la atención ahí con personal de la Visitaduría, si no se está atendiendo algún caso en específico por parte de algún agente de investigación criminal o de algún fiscal, también como Regidores podemos nosotros poner o interponer la queja ante la Visitaduría para que se le dé la atención correspondiente, nada más recordar que los procesos, entiendo por el sentido de la revocación, los procesos no se están llevando a cabo por la forma adecuada y correcta, entonces por ello el tema de revocar ese acuerdo, entonces pues sin ningún problema la apoyamos y también entiendo el sentir de la compañera Regidora Marthita, pero si en el caso de que algún tema se proponga a la Fiscalía, y no se esté dando el seguimiento o la atención correspondiente, pues si le recomendaría también que pudiéramos hacer algo en el tema con Visitaduría, para que ellos también



2021 - 2024

le den el seguimiento, y como órgano regulador interno de la Fiscalía, pues también puedan intervenir y puedan dar la atención, en caso de que no esté siendo así o se sepa de algún caso que no se esté atendiendo de la forma correcta o adecuada.-----

Bajo protesta

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el punto, se **ACORDO: Primero:** Se considera factible se revoque el Reglamento de Justicia Cívica, aprobado en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre del 2022, dentro del Acta No. 37, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, No. 24, Segunda Parte, de fecha 2 de febrero de 2023, hasta que existan las circunstancias normativas, administrativas y presupuestales; indicando que nunca se aplicó el reglamento, por tanto, no existen procedimientos en trámite pendientes de resolver.

E
7
7

Segundo: En consecuencia, sigue vigente el Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, No. 16, cuarta parte, de fecha 27 de enero del 2017.

(Circled signature)

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

d

Q

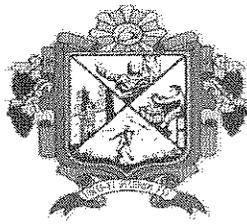
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, 70, 72, 76 fracción I inciso b) y VI, 79 fracciones I, IV, y IX, 128 fracciones I y IV, 236 y 240, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones II y VI, 48, 51, 60, 61, 66 fracción I y 70, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

E

M/S

S

Hts



2021 - 2024

De igual manera continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede con el segundo acuerdo.

ACUERDO: Una vez presentado el punto, se **ACORDO:** Se considera factible, se instruya al Secretario del Ayuntamiento, para efecto de que se genere el acuerdo interinstitucional con la Fiscalía del Estado de Guanajuato, concretamente con la Agencia Especializada, con la finalidad de que se atienda la violencia de genero.-----

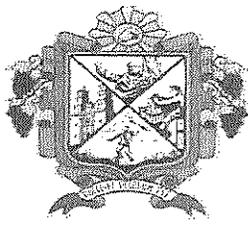
Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, 63, 70, 72, 76 fracción y VI y 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones II y VI, 48, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Asunto general 5. Tarifas de estudiantes en el transporte urbano.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: retomando este tema, ya lo pedía en la sesión anterior, una campaña de difusión de las tarifas aplicables y aprobadas por este Ayuntamiento, lamentablemente no sé, si se hizo o no, quizá no fue tan eficiente porque todavía al día de hoy me reportan que los choferes de microbuses y urbanos siguen cobrando \$6.00 a los estudiantes, y al parecer el argumento, es que a ellos sus patrones no les han dicho que tienen que cobrar \$4.50, entonces entiendo que es algo de operatividad quizás con Miguel Azanza, pero yo creo que así como lo pidió la Regidora Martha, el hecho de pegar una hoja que contenga el extracto del periódico oficial, o simplemente una hoja que tenga un sello oficial del Municipio, en donde se establezcan las tarifas oficiales, yo creo que sería de gran ayuda, y que se garantice que inmediatamente la tengan de manera visible todos los urbanos porque al parecer ese es el pretexto que sus patrones no les

H
E
A
7
J
E
E
M
HTS



2021 - 2024

han dicho que tienen que cobrar \$4.50, y eso les está causando perjuicios todavía a muchos de nuestros estudiantes en el Municipio, ojala que se retome esa publicidad, se haga esa difusión, y también que se pegue una cartulina o una ficha informativa, con las tarifas oficiales correctas. -----

Handwritten: Bajo Protesta

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: claro que si Regidor Daniel, de hecho el día de ayer se habló personalmente con el Director de Tránsito, para hacernos saber estas inquietudes, también se le dio la instrucción para que a la brevedad pegar lo del periódico oficial el extracto, en todos los urbanos, independientemente ya me mostró un documento en donde tuvo una reunión con los permisionarios, donde se notifico dicho acuerdo de tarifa, entonces sí para reforzar las medidas, y con todo gusto se procede.-----

Handwritten mark

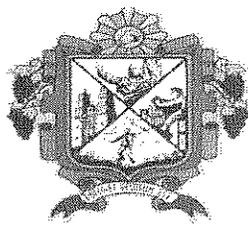
Asunto general 6. Una solicitud de reunión con el Contralor Municipal.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: en este punto yo planteó ojalá se pueda organizar una reunión del Ayuntamiento con el Presidente Municipal, para que nos exponga en lo que sea posible una relación de las denuncias o quejas que haya recibido o que tenga en trámite, así también nos exponga el estatus de dichos procedimientos, ya sea que se encuentren en etapa de investigación, o estén en otra etapa, toda vez que en días pasados yo recibí un escrito que va dirigido al Director de Tránsito y Vialidad, por parte del ciudadano José Jorge Ramírez Cabrera, comenta que es un habitante de la calle Tamaulipas de la calle que se estableció en doble sentido, y que desde el principio iniciaron un procedimiento en la Contraloría Municipal, que hasta el 24 de mayo que presentó su escrito, todavía no se les da una respuesta por parte de la Contraloría Municipal, creo que ya paso un tiempo considerable, ojala que el Contralor nos pudiera comentar los avances y que le podamos dar la atención a la ciudadanía cómo se lo merecen, son temas sensibles que la gente quisiera claridad y que se les respeten sus derechos, tan solo de ser escuchados y de ser atendidos y bien si tienen la razón en cuanto a sus argumentos, también que se tomen en cuenta para resolver lo que proceda por parte de la Contraloría Municipal, sin embargo, creo que en lo especifico lo ideal sería abordarlo en una reunión con el Contralor, no solo ese tema, sino los demás que tenga

Handwritten marks and signatures on the right margin

Handwritten mark on the left margin

Handwritten: Hfs



2021 - 2024

pendientes y que estén avanzando, entonces pediría secretario, si tienes a bien agendar esa reunión, o si deciden que se canalice a través de la Comisión de Contraloría, también lo podemos hacer, su servidor tengo el cargo de secretario, y lo pudiéramos trabajar con nuestra compañera Alma que es la Presidenta.-----

La Síndico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: Regidor Reveles, respecto a los temas previos de información del Contralor, los presento en su último informe trimestral, ya en lo particular este asunto es relativamente reciente, pero igual generamos la reunión a través de la Comisión, para que se especifique cual es el avance que se tiene de este tema en específico, pero de los asuntos previos la información está en el informe que se les hizo llegar a todos en su momento vía correo electrónico.-----

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: si pediría que, por parte de la Comisión, se generará la invitación al Contralor, independientemente de que ya están en su informe, para efecto de que nos informe del documento que se le hizo llegar la semana pasada.-----

Asunto general 7. Solicitud de apoyo económico.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al escrito de fecha 30 de mayo de 2023, suscrito por la C. Viridiana Berenice Guerra Avalos.-----

Al respecto sigue manifestando el Secretario del Ayuntamiento, que la propuesta del Alcalde es que se le apoye con la mitad, que serían \$36,000.00 -----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: comentaba el Secretario que la propuesta es por la mitad, serían \$86, algo así por el estilo.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no, la propuesta es por \$72,000.00, aunque es un evento nacional, es uno de los eventos más grandes el Crossfit, una trayectoria en lo que a estos

h

Handwritten mark

g

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

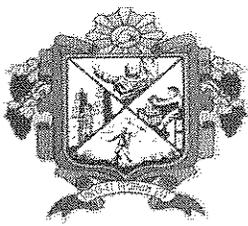
Bojo Protesta

v

M

H+S

Handwritten mark



2 0 2 1 - 2 0 2 4

obviamente también pudieran estar dentro, para poder hospedarse aquí en el Municipio, creo que es importante poderlo trabajar con el compañero Juan Roberto y poder ver también ese otro rubro, estarlo trabajando de la mano con las direcciones.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: sin problema podremos platicar con Berenice, Secretario, para decirle que podemos aportarle los \$36,000.00 y luego ver cómo se puede sumar, como bien lo decía el Regidor Adolfo, en especie, tema de operatividad del Municipio, como lo hicimos con el torneo de voleibol, la verdad es que fue un éxito, yo aquí les puedo compartí las estadísticas en redes sociales, en las interacciones en esta publicación del arranque, la verdad es que los temas deportivos hoy están teniendo un impacto social de mucha relevancia, yo si sugerirá que siguiéramos apostándole al tema, apoyarle con esta parte y ver con que le podemos apoyar en especie.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el punto, se **ACORDO:** Se considera factible se otorgue el apoyo económico solicitado por la C. Viridiana Berenice Guerra Avalos, por la cantidad de \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), para llevar a efecto el torneo de la Tercera Edición de la competencia nacional "INDEPENDENCIA GAMES", mismo que se realizara los días 23 y 24 de septiembre del 2023; debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracciones XXVI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14

6

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

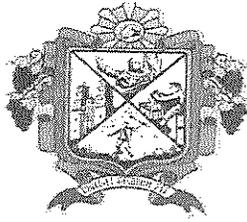
Sup. Protesta

Handwritten mark

Handwritten mark

HTS

Handwritten mark



2021 - 2024

fracción XX, 15, 16, fracción XII, 51, 60, 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 19:24 diecinueve horas, con veinticuatro minutos, del día de hoy, 31 treinta y uno de mayo del 2023 dos mil veintitrés, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Bajo protesta



EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

C. LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.

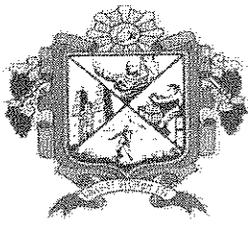
LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

Bajo protesta no la aprobo porque no se me permitió revisar su contenido con anticipación con el audio y lo ocurrido en la sesión.

Hts.



2021 - 2024

Hermelinda Torres S.
C. HERMELINDA TORRES SOTELO.

C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CRUCES.

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRÍGUEZ.

F.O.L.
LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO.

Bajo protesta

TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRÍGUEZ.

Bajo protesta ya que no se nos permitió revisar el audio para corroborar la información
LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ
OCAMPO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.